

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2018-2019

MI COMPROMISO CON MICHOACÁN Y CON MÉXICO

IVÁN ARTURO PÉREZ NEGRÓN RUÍZ

DIPUTADO FEDERAL

DISTRITO X

MORELIA, MICHOACÁN

I. MI COMPROMISO CON MICHOACÁN Y CON MÉXICO

Hemos asumido con convicción y firmeza en diferentes espacios de reflexión nacional, la defensa y las causas de esta región nuestra que, desde sus entrañas ha visto nacer y forjar a lo largo de su historia a hombres y mujeres que con su talento, creatividad y pujanza; sueños e ilusiones, han hecho de esta, una tierra fértil para estimular y proponer los ideales de justicia, libertad, pluralidad, tolerancia, soberanía e independencia nacional.

Desde aquí, primero el cura Miguel Hidalgo y Costilla y después, en esa misma ruta Don José María Morelos y Pavón, proclamó “Los Sentimientos de la Nación”, célebre institución que le dio raíz y causa, fondo y forma al movimiento independentista que encabezaron ilustres liberales para atemperar la opulencia y la indigencia.

Hoy, estas grandes causas libertarias y de justicia se encuentran vigentes. Nos anima la pasión y la entrega de hombres y mujeres que día con día construyen un mejor porvenir para sus hijos; que su esfuerzo, denodado y aguerrido, sirve para mirar el ejemplo de que las tareas, aunque complejas, tienen salida construyendo lazos firmes de solidaridad, trabajo, comunidad y determinación de propósitos en común.

Que cualquier tarea resultará fructífera si sumamos el interés personal al beneficio colectivo, como bien superior del Estado y como máximo principio de la acción pública.

Mi compromiso con Michoacán tiene raíces profundas que se vinculan con su historia, con su identidad colectiva que se alimenta del ejemplo comunitario, del compromiso y la lucha social; con el firme propósito de hacer las cosas con responsabilidad y honestidad, de frente a la gente, y que sólo se asume en la construcción de la vida cotidiana con la familia, manantial del que se abrevan valores y principios que orientan una conducta de vida, tanto en lo público como en lo privado.

Michoacán es el punto de arribo, que une y cohesiona; que suma y construye. No hay en nuestro horizonte ningún espacio para la duda. Estamos con Morelia, trabajamos para Michoacán, pero nuestra pasión es México.

Construimos desde la más alta tribuna de este país un nuevo proyecto para una transformación justa, equitativa y democrática, que garantice a hombres y mujeres condiciones de igualdad; a niñas, niños y adolescentes una educación integral, que resguarde su integridad y la defensa de sus derechos básicos para tener una vida digna; a mujeres, personas en situación de desventaja y de la tercera edad oportunidades para su desarrollo, sin intermediarios; a promover la formulación y el desarrollo de mejores políticas públicas que favorezcan el ahorro social y la inversión productiva. Que afronten la impunidad, la corrupción, el nepotismo y las asimetrías ostentosas entre gobierno rico y pueblo pobre.

Nos sumamos y estamos convencidos de que la dirección es la correcta. De que durante estos meses de trabajo hemos avanzando en las doce reformas prioritarias que propuso el titular del Ejecutivo Federal a esta LXIV Legislatura, pero necesitamos redoblar el paso para consolidar el proceso de cambio, e iniciar la fase de crecimiento económico con mejores condiciones de bienestar. ¡Mi compromiso está con México!

II. MI COMPROMISO COMO TU DIPUTADO

Primero como candidato en campaña y después con tu voto y confianza, al tomar protesta como tu diputado federal, asumí una serie de compromisos como legislador y con la responsabilidad de ser un digno representante popular de los michoacanos, lo cual estoy dispuesto a cumplir.

Es por ello, que, mediante el presente documento, en un ejercicio pleno de transparencia y rendición de cuentas en el cual realmente creo, me permito informarte sobre las actividades en este primer año legislativo, que me encomendaste al elegirme como tu diputado federal.

En este que también es el año de inicio de la Cuarta Transformación del país, impulsada por el Gobierno Federal encabezado por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la cual te represento, se han promovido, discutido y aprobado modificaciones a nuestra Constitución y a las leyes para que sean posibles esos cambios

estructurales que se requieren para la transformación de México y en las cuales, como tu diputado, he participado en esas discusiones y además, de hacer las aportaciones que he considerado pueden enriquecer esas reformas, he buscado que esas reformas le sirvan a la gente, que se vean reflejadas en beneficios tangibles para ti y tu familia.

Este primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura en la Cámara de Diputados, dio inicio con el primer periodo ordinario de sesiones el día 1° de septiembre de 2018 (sin omitir mencionar la sesión constitutiva de esta LXIV Legislatura celebrada el día 29 de agosto de 2018), periodo que feneció el día 31 de diciembre de ese mismo año, convocándose a un primer periodo extraordinario para el día 16 de enero de 2019; iniciando después el día 1° de febrero el segundo periodo ordinario, para finalizar el 30 de abril de este mismo 2019 y, llevando a cabo diversas sesiones extraordinarias los días 8 y 23 de mayo, 27 y 28 de junio, 18 y 25 de julio de 2019.

En esos periodos ordinarios y extraordinarios, se han llevado a cabo un total de ochenta y siete sesiones de Pleno, yo como tu diputado, he asistido a todas y cada una de ellas. Es mi responsabilidad y me queda claro que mis jefes son los ciudadanos que, con mucho esfuerzo pagan sus impuestos para que mi familia cuente con un ingreso producto de mi trabajo, por eso no dejaré de cumplir con profesionalismo, dedicación y pasión.

Durante esas sesiones de pleno, subí a la tribuna en treinta y ocho intervenciones, llevando la voz de mis representados a la máxima tribuna del país.

En esas participaciones, reflexionamos, dimos puntos de vista, debatimos y alzamos la voz, sobre el VI Informe de Gobierno en materia de Política Económica, me he referido a la importancia de celebrar Convenios de Apoyo Destinados a las Universidades Públicas Estatales en Emergencia.

Al momento de presentar mi iniciativa para considerar el 9 de septiembre: Día de la Unión Nacional, señalé la importancia de conmemorar una fecha que nos recordará cada año la grandeza que hemos tenidos los mexicanos con las manifestaciones de solidaridad entre nosotros ante tragedias y emergencia con que la naturaleza nos ha puesto a prueba. Asimismo, fui portavoz de los michoacanos

respecto a la entrega de recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para apoyar a las familias damnificadas por el Huracán Willa y la Tormenta Tropical Vicente, en el Estado de Michoacán.

También tuve intervención en las comparecencias del Secretario de Energía, del Director General de Pemex y del Director de la CFE, a fin de realizar el análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la República, así como del Secretario de Educación Pública.

En mi responsabilidad como diputado vigilante que los recursos públicos de los mexicanos sean ejercidos con honestidad y transparencia, por ello, tuve la oportunidad de intervenir en tribuna con el tema de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, así como al momento de presentar mi iniciativa para agregar al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social un componente relativo al gasto en Inversión Pública Productiva que efectúen los Gobiernos locales. Tuve intervención también en la sesión de ratificación del nombramiento de empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria.

En medio de la discusión de temas de gran trascendencia nacional, como la modificación de diversas disposiciones relacionadas con la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Federal; la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eliminación del fuero; la expedición de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; las reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional, en materia de prisión preventiva oficiosa, en materia de Extinción de Dominio, la reforma constitucional en materia educativa, en materia paridad de género y la reforma donde reconocimos constitucionalmente los derechos de las comunidades afroamericanas, en todas esas oportunidades tuve el honor de ser portavoz de mis representados en la máxima tribuna del país.

De la misma manera, participé en tribuna durante la discusión de la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Nacional de Ejecución Penal y las reformas a las leyes Federal del Trabajo, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Federal de la Defensoría Pública, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Seguro

Social, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), ahora Banco del Bienestar.

Durante este primer año legislativo, he presentado un total de diez iniciativas legislativas a título personal y trece iniciativas en conjunto con el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para un total de veintitrés iniciativas presentadas en este primer año de labores como tu diputado.

Soy un michoacano que está muy orgulloso de su estado natal, por esa razón, promoví una iniciativa de reforma para que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establezca la denominación del Estado de Michoacán, como la tenemos en nuestra constitución local y toda legislación, como Michoacán de Ocampo, en honor al ilustrísimo Don Melchor Ocampo, la cual además busca enaltecer nuestro espíritu de identidad como michoacanos, dicha iniciativa ya fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Puntos Constitucionales y en el próximo periodo ordinario de sesiones, se pasará al pleno de la Cámara para su discusión, y de ser aprobada pase al Senado de la República y a las legislaturas locales.

Las iniciativas presentadas, que buscan el beneficio colectivo, tienen propósitos concretos, la iniciativa para disponer en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que los días 19 de septiembre, la Bandera Nacional sea izada a media asta, en conmemoración de los sismos de 1985 y 2017, declarando ese día como “Día de la Unión Nacional”, que como ya mencioné, nos recordará la grandeza del pueblo mexicano en situaciones adversas, la cual fue ya fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Presenté una Iniciativa de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar en la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social el componente relativo al gasto en inversión pública productiva que efectúen los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para que los municipios realmente inviertan en construir obras que generen progreso y busquen abatir la pobreza.

Propuse establecer en la Ley Federal del Trabajo, que el patrón afilie el Centro de Trabajo al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), en un plazo de doce meses contado a partir del día siguiente a la afiliación al régimen de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social, para otorgar mayor justicia en esta prestación social y evitar que los patrones evadan sus responsabilidades.

He propuesto reformar la Ley de Planeación para lograr la reconfiguración del desarrollo regional y así buscar disminuir las diferencias entre los estados del norte y centro del país con los del sur, mediante la consolidación del desarrollo nacional por regiones.

En materia electoral, propusimos que cuando se realiza el cómputo de la votación emitida en un proceso electoral, en la votación válida emitida no se incluyan los votos correspondientes a los candidatos independientes. De la misma forma, en dicho grupo parlamentario propusimos la actualización del marco normativo que regula el funcionamiento del Congreso de la Unión y que el financiamiento de los partidos políticos sea exclusivamente de origen privado.

De la misma forma, se propuso que cualquier institución de salud pública debe sufragar los gastos de los trasplantes de acuerdo a un previo estudio socioeconómico; desde estudios de compatibilidad, hospitalización, traslados, en caso de requerirse, cuidados y recuperación de los pacientes tratándose de donante y receptor, sin considerar si se trata de derechohabientes o no a algún régimen de salud o seguridad social y que las donaciones que reciban las asociaciones religiosas sean deducibles de impuestos.

Quiero informarte también que soy Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, con ese carácter, he participado en las seis reuniones plenarias de la misma, además de la reunión de instalación, en las cuales hemos aprobado dieciséis iniciativas y cuatro minutas.

Dentro de esta Comisión de Puntos Constitucionales, se crearon diez subcomisiones para auxiliar a la Comisión mediante la elaboración de pre-dictámenes, de una de ellas, la Subcomisión de Régimen Político, Forma de Gobierno y División de Poderes, tengo el honor de ser su Coordinador, a la cual se le han turnado al 21 de mayo de 2019 un total de cuarenta y siete iniciativas, con gran variedad de ejes temáticos, tales como: Derecho de las Juventudes; Precios de

garantía; Guardia Nacional; Partida Secreta; facultar del Congreso para legislar en materia de protección y bienestar animal; Fecha máxima para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación; Voluntad Anticipada; Requisitos para ser Ministro de la SCJN y Carrera Judicial; Iniciativa preferente para grupos parlamentarios e independientes; Facultades de la Cámara de Diputados para la remoción de Secretarios de Estado; Evaluación, fiscalización y control parlamentario; Comparecencia del Ejecutivo para informar del estado que guarda la administración; Parlamento Abierto; Facultad del Congreso de la Unión en materia de Femicidios; Integración paritaria en la elección de Ministros de la SCJN y; Garantizar los derechos de las mujeres y niñas a vivir libre de violencia, entre otros. Como puedes apreciar, en esta Subcomisión tenemos mucho trabajo por delante, el cual como coordinador seguiré realizando con el mayor empeño en beneficio de todas las mexicanas y los mexicanos.

Asimismo, soy Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, cuya función primordial consiste en coordinar las relaciones entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, evaluar su desempeño y ser el enlace que permita garantizar la debida coordinación entre ambos órganos y solicitarle que le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización, y tiene el objeto de contribuir a generar los causes para la debida revisión y fiscalización que se realice de la Cuenta Pública; de las situaciones irregulares que se denuncien; la correcta aplicación, ministración y ejercicio de las participaciones federales; así como, el destino y ejercicio de financiamiento contratados con garantía de la Federación.

Por su función específica y característica, a esta comisión no se le turnan iniciativas de reformas legislativas para dictamen, pero si para emitir opinión y, en este primer año legislativo, se turnó para opinión a esta Comisión, la “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones relativas al análisis y dictamen de la Cuenta Pública, correspondientes a los artículos 223 al 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión”, la cual se encuentra en proceso de dictamen por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

De igual forma, como tu diputado, soy integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en la cual hemos tenido además de la reunión de instalación, cuatro reuniones ordinarias, una reunión extraordinaria y una reunión en comisiones unidas con la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Como resultado de esas seis reuniones de trabajo, he tenido el honor de participar en la aprobación, mediante dictamen, de siete iniciativas.

También quiero platicarte que fui designado para integrar el Grupo de Trabajo para la Reforma del Estado y Electoral, que tiene como objetivo integrar, sistematizar y generar una propuesta legislativa en esta importante y trascendental materia, y la primera acción de este Grupo de Trabajo, en una práctica de parlamento abierto, ha sido la celebración de diversos foros para analizar la reforma del Estado, celebrados los días 11, 12, 13, 18 19 y 20 de junio de este 2019, con la participación plural y democrática de autoridades, especialistas, académicos y partidos políticos. Esta es una gran responsabilidad en la que puedes tener la confianza que pondré todo mi empeño y mis capacidades.

De la misma manera, te informo que soy integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta (Senadores y Diputados): México – Unión Europea, mediante la cual se le da seguimiento a los avances en las negociaciones del Acuerdo Global México-Unión Europea, cuyo nombre oficial es “Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, celebrado entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por un lado, y por los Estados Unidos Mexicanos” y que tiene tres componentes: 1) Comercio, 2) Cooperación y 3) Diálogo Político. Además, se trata de una reunión parlamentaria de carácter permanente, por lo que sus trabajos son constantes.

Dicho Acuerdo fue firmado el 8 de diciembre de 1997, entró en vigor a partir del año 2000 y esta Comisión parlamentaria Mixta constituye un instrumento de, además de seguimiento y evaluación, de control parlamentario de las relaciones entre México y la Unión Europea.

Debido a la responsabilidad que tenemos los servidores públicos y los representantes populares, resulta fundamental la evaluación y seguimiento que de nuestro trabajo hacen organizaciones no gubernamentales.

En ese contexto, te comparto que tuve el honor de ser incluido en el documento denominado “La Cámara de Diputados y el (nuevo) Gobierno Unificado: Análisis del Primer Año de la LXIV Legislatura (2018-2019)”, publicado recientemente por el Buró Parlamentario¹, con el cuarto lugar de entre los quinientos diputados, en lo que dicha organización denomina *Score* de Involucramiento Parlamentario, mediante el cual se “califica la labor de cada congresista a lo largo de una legislatura, midiendo su nivel de involucramiento en ciertas etapas del proceso de creación y aprobación de leyes”. Los componentes que se utilizan para realizar dicha evaluación son: 1) cantidad, relevancia y avance procesal de las iniciativas presentadas por un legislador a título personal durante una legislatura; 2) la cantidad y avance procesal de las proposiciones con punto de acuerdo presentadas por un legislador a título personal durante una legislatura y 3) porcentaje de asistencia a votaciones de Pleno de cada legislador habiendo registrado al menos una votación en el tablero electrónico durante una legislatura.

Además de ocupar el lugar número cuatro de la Legislatura en este *Score* de Involucramiento Parlamentario, te comparto que, dentro del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, me encuentro en el primer lugar y, de entre los grupos parlamentarios que integramos la Coalición Juntos Haremos Historia, nos situaron en el segundo lugar, posiciones que asumo con mucha responsabilidad y como incentivo para continuar trabajando en beneficio de Morelia, de Michoacán y de México.

III. MI COMPROMISO CON LA FAMILIA

La familia es centro y vértice, sombra y resguardo. Manto protector. A partir de ella la sociedad construye, transmite valores e identidades colectivas; organiza el tránsito de la responsabilidad personal a la responsabilidad colectiva, bajo un esquema permanente de principios formativos que hacen de la persona un ciudadano comprometido con su entorno y con su comunidad.

La familia es el primer receptor de la acción pública, porque en ella las personas aprenden a orientar las decisiones, a entretejer los lazos de

¹ Dicho documento puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://buroparlamentario.org/reportes/BUROREPORTECompleto>

solidaridad y confianza, pero sobre todo a potenciar la importancia de una buena administración de los recursos públicos.

La República es el vaso que congrega el esfuerzo colectivo, por eso la importancia de hacer y actualizar la legislación que fortalezca la capacidad económica de la familia, no sólo por inmediatez económica que sin duda reviste en sus integrantes, sino porque a través de ella le damos cauce a la participación, a la creatividad y a la innovación social. En ese sentido, el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, sostiene que "la familia en México es la mejor institución de seguridad social que existe en nuestro país", en razón a ello "nosotros tenemos que apoyar el fortalecimiento de (las) familias en sentido amplio, plural, moderno, y ocuparnos de la colectividad, de la comunidad".

La familia y la niñez son los elementos articuladores que le dan vida y sustrato a la sociedad mexicana; por eso el Estado mexicano debe de redoblar sus esfuerzos para mejorar su calidad de vida. De ahí los esfuerzos inherentes que implica la reforma del Artículo 3° Constitucional en materia educativa, pues incorpora materias que son esenciales para la formación de valores y el desarrollo de una buena conducta social, que favorecen la cohesión y la integridad social.

Abrogar la mal llamada reforma educativa fue una de las principales demandas de los maestros y de la sociedad mexicana en general, en virtud de su carácter punitivo y persecutorio que ofendía la dignidad y los derechos laborales del magisterio nacional, causa a la cual se sumaron grupos sociales, hombres y mujeres de todo el país porque ello afectaba el modelo educativo en favor de la niñez mexicana.

Desde un principio, en Michoacán nos integramos a esta causa, en plena solidaridad con los maestros de la Sección 18 ya que consideré esta oportuna y sentida demanda cuya aplicación afectó los valores integrales y formativos de la niñez mexicana, "*interés superior*" del Estado mexicano.

De esta manera, en sesión extraordinaria del 8 de mayo de 2019, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de reforma constitucional de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turnándose al Senado de la República al día siguiente para su aprobación y turno a los congresos locales, con lo que se formuló su declaratoria de constitucionalidad.

De esta manera, señala el Artículo 3° Constitucional: “El Estado priorizará el **interés superior** de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”, reasumiendo bajo este nuevo modelo la enseñanza de matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad y la educación sexual y reproductiva; así como la recuperación de estudios de civismo, valores, cultura, arte, música, deporte, y medio ambiente, revalorizando la importancia que significa para las comunidades y pueblos originarios la educación indígena bilingüe y bicultural, bajo un enfoque de derechos humanos lo que significa un cambio transcendental respecto al modelo educativo neoliberal, mismo que fue derogado; anteponiendo los principios de laicidad y gratuidad de la enseñanza pública como desde un inició su asentó en nuestra Carta Magna por los Constituyentes de 1917.

Adicionalmente, los padres de familia podrán acceder al programa “Becas para el Bienestar de las Familias”, que tiene como propósito fomentar la educación de los hijos en el sistema público escolar, lo cual constituye un aliciente más para que los padres alienten el desarrollo educativo de sus hijos. En paralelo, el 4 de junio del presente año se publicaron las reformas a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con lo cual se “reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

De la misma manera, otro de los grandes pronunciamientos de los legisladores de todas las fracciones parlamentarias fue el de permitirle a los padres de familia ausentarse de sus labores por razones médicas de sus hijos (hasta los dieciséis años de edad), para tratar algún padecimiento oncológico, lo cual se promovió en los artículos 40 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado así como en la adición del 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo. Naturalmente que como padre de familia y legislador me sumé a esta iniciativa tan trascendental.

Asimismo, con mi grupo parlamentario de Encuentro Social, presentamos iniciativas para el establecimiento de acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito familiar, que el Estado reconozca el derecho y deber preferente de los padres a educar convenientemente a sus hijos y como derecho fundamental el derecho al desarrollo integral en la primera infancia.

Con mérito suficiente e importancia que da certeza y seguridad en el patrimonio familiar, el 30 de abril de 2019 se aprobó el proyecto de reformas y adiciones a la Ley de Vivienda, con lo cual se posibilita un mecanismo de coordinación intergubernamental para armonizar las acciones de vivienda, pero sobre todo, se establece el Programa Nacional de Vivienda mismo que será formulado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, aprobado por el Presidente de la República mediante decreto, lo que permitirá establecer un proceso permanente de control y evaluación, que evitará la generación de “delitos de cuello blanco”.

El Banco del Bienestar -antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros(BANSEFI)-, por su parte, permitirá generar mecanismos no sólo para la dispersión de los programas sociales y la inclusión social sino también tendrá la posibilidad de generar una mayor capacidad de operación, especialmente para el otorgamiento de los recursos por medio de la política social que beneficiará a las familias mexicanas al incrementar la adquisición de crédito para el consumo, con efectos positivos para el crecimiento del sector económico del país, a corto plazo y con bajo nivel de riesgo. Dicha iniciativa fue ampliamente discutida en el seno de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para posteriormente aprobarse en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados.

IV. MI COMPROMISO CON LAS MUJERES

Las mujeres son el centro y uno de los principales ejes que le dan sustento y capacidad de ingreso a numerosas familias mexicanas. Pese a las restricciones que caracterizan al aparato productivo un número creciente de mujeres se incorporan al mercado laboral, sin embargo, todavía resulta ser reducido en comparación con la participación de los varones.

Por ejemplo, a diferencia de 1970 en que 17 de cada 100 mujeres desarrollaban actividades productivas, hoy esta composición se ha incrementado a 35. Durante 2017 de cada 10 personas que integran la fuerza laboral 4 son mujeres; en tanto que la tasa de desocupación femenina se redujo de 4.8% a 3.5%

En realidad, pese a registrarse una tasa de ocupación positiva para las mujeres, su situación de vulnerabilidad sigue registrando elevados índices siendo necesario apoyarle mediante diferentes programas y modificaciones legales como lo fue el caso de la reforma en materia de trabajadoras del hogar y en cuestiones de paridad de género. Asimismo, el Gobierno federal ha puesto a su disposición el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, hijos de madres trabajadoras, a quienes se les procura un apoyo de mil 600 pesos bimestrales para cada niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad, estableciendo como prioridad municipios indígenas, de alto rezago social y pobreza extrema.

Se ha hecho realidad el principio de paridad de género en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la mitad de los puestos públicos de todo el país sean ocupados por mujeres, por ello, recientemente, esta legisladora aprobó la reforma a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad entre géneros, lo que permitirá incentivar desde el núcleo familiar las condiciones de igualdad que deben prevalecer entre hombres y mujeres, permitiendo con ello construir amplios procesos de entendimiento entre las fracciones parlamentarias, y naturalmente la confianza de una convicción personal respecto a esta iniciativa, en virtud de las grandes y talentosas mujeres que se encuentran en el país. Con el mismo ahínco, propusimos reformas al Código Penal para castigar la violencia intrafamiliar, que atentan la dignidad y derechos de las mujeres mexicanas.

Adicionalmente y siendo uno de mis mayores compromisos con las mujeres y la igualdad sustantiva de género, presenté una iniciativa para reformar el Código Penal Federal y endurecer las penas a quienes cometan el delito de Femicidio, incrementando a sesenta y cinco años como máximo la pena privativa de libertad y; otra iniciativa para facultar al Instituto Nacional de las Mujeres para promover, impulsar y consolidar, en coordinación con la Secretaría de Economía,

el desarrollo de empresas o proyectos productivos que beneficien a mujeres y promover la actividad y capacidad exportadora de las mismas.

En ese tenor, como parte de nuestra gestión social, hemos acompañado a diversos grupos de mujeres en distintos sectores de Morelia, tanto en temas de activación física, como con nuestras amigas de *feeling dance*, hasta el acompañamiento para algún tipo de tratamiento médico.

V. MI COMPROMISO CON LOS ADULTOS MAYORES

Desde la campaña presidencial la Alianza Juntos Haremos Historia planteó la restauración del tejido social a través del apoyo a nuestros adultos mayores. Ya en funciones, como integrantes de la legislatura apoyamos decididamente el incremento de su pensión dentro del presupuesto de egresos de la Federación, siendo éste un monto de más de \$2,500.00 lo que ahora se entrega, esto es el doble de lo que se dispersaba en el régimen; lo cual se hace sin afectar las finanzas nacionales, pues proviene de las acciones destinadas al combate de la corrupción que nos permite hacerlo de manera responsable, esta pensión universal para el bienestar de las personas adultas mayores beneficia a siete millones y medio de mexicanos adultos mayores y le otorga justicia social a este sector muchas veces olvidado.

Las ajustes a la organización administrativa federal, que apoyamos de manera responsable, permiten incrementar la bolsa de recursos para destinarlos directamente a las pensiones, sin intermediarios, entregadas a través de tarjetas "Bienestar", mismas que se incorporan al Banco del Bienestar, donde los servicios financieros a sectores vulnerables de la banca tradicional ahora serán extendidos e incluyentes.

El bienestar de los adultos mayores es una prioridad de este gobierno y como integrantes de la coalición gobernante apoyamos esta visión, no sólo con la aprobación del presupuesto, sino a través del acercamiento con la población para difundir y recoger una demanda prioritaria.

VI. MI COMPROMISO CON LOS JÓVENES

Los jóvenes son el activo más importante de nuestro país, por desgracia es un segmento olvidado, lo cual debilita el tejido social y pone en riesgo la gobernabilidad del país en el corto plazo. Conscientes de ello, se apoyó la agenda del presidente López Obrador a través de la implementación del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, mismo que permitió apoyar en esta primera etapa, ampliar su línea presupuestal.

En su primer año, este programa ha sido tan exitoso que ya se reportan más de medio millón de jóvenes inscritos y beneficiarios, de los cuales más de cincuenta mil son michoacanos, con capacitación para el trabajo en las empresas financiada con becas

Como diputado de la Coalición Legislativa Juntos Haremos Historia, presentamos iniciativas encaminadas a que en las obligaciones de los patrones que tengan a su servicio menores de dieciocho años, se incluya la de gestionar ante instituciones bancarias, para que reciban su salario a través de un producto bancario de nómina, depósito o ahorro y obligar a las instituciones a ofrecer productos básicos a menores de edad, mayores a 15 años, que presten servicios laborales, la cual ya fue aprobada.

Promoví una iniciativa de reforma a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, para establecer indicadores con los que se haga la asignación de recursos a las universidades públicas del país, observando los principios de publicidad, transparencia, acceso a la información, racionalidad del gasto público y rendición de cuentas y así, que las universidades a las que asisten nuestros jóvenes, además de contar con los recursos suficientes, estos sean invertidos de mejor manera en su educación.

VII. MI COMPROMISO CON EL DEPORTE

La transformación que actualmente se vive en este país, no deja de lado al deporte, en su aspecto más integral, no sólo al de alto rendimiento que nos representa en justas mundiales y olímpicas, sino también aquel que se vincula con la salud, el esparcimiento, la disciplina y la activación física como política pública.

De la mano del Programa de Cultura Física y del Deporte de 2019, en el cual se establece que el apoyo debe ser sin discriminación, “a través de entrenadores, atletas del deporte convencional y del deporte adaptado, personal técnico y Entidades Federativas, Órganos de Cultura Física y Deporte, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, local, Fideicomisos, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines dedicados al fomento, la promoción y/o el impulso de la Cultura Física y el Deporte”².

Por lo cual en este año se ha apoyado al gobierno federal mediante la aprobación de un presupuesto de egresos responsable en la materia, y como legislador de Michoacán mi compromiso con el deporte quedó plasmado en diferentes espacios que se sostuvieron con los integrantes de la Comisión correspondiente así como en diversas reuniones que sostuvimos en Morelia, como con la “Asociación Estatal de Boxeo en Michoacán” que realiza sus actividades en el Deportivo Bicentenario, con la cual se acordó trabajar en conjunto por mejorar sus condiciones y buscar apoyo para la difusión del deporte.

De la misma manera, trabajamos en conjunto con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados aprobamos reformas que implican la inclusión de la activación, la cultura física y el deporte en los planes de estudio para lograr un sistema educativo integral donde se desarrollen conjuntamente las habilidades físicas y mentales de las niñas, niños y jóvenes mexicanos.

VIII. MI COMPROMISO CON LA SEGURIDAD Y LA PAZ DE MÉXICO, MICHOACÁN Y MORELIA

Consustancial a la creación del Estado mexicano, la figura del Estado Mayor Presidencial creció de manera paralela. Su discurrir atravesó por diferentes momentos en la historia de nuestro país, pero no fue sino hasta inicios del siglo XIX, en que su figura fue incorporada a la arquitectura de la institución militar; siendo ya en 1916 en que su delimitación fue reconocida de manera regular y ya en 1942 la Ayudantía de la Presidencia se convirtió en el Estado Mayor Presidencial.

² https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552896&fecha=14/03/2019

Nuestro compromiso fue el de avanzar en su transformación e incorporarlo como una estructura regular de la Secretaría de la Defensa Nacional. Está claro, porque así lo demuestra la historia gráfica de nuestro país, que el Estado Mayor Presidencial fue una figura que afectó la normalidad democrática de nuestro país.

A instancias de ello asumimos el compromiso de transformar esta figura y votamos en favor de la iniciativa presidencial por transformarla e incorporarla como una estructura regular dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Asimismo y en virtud de los procesos de alineación institucional, el Ejecutivo Federal sometió a consideración de esta Legislatura la desaparición de la Policía Federal y la creación de la Guardia Nacional, siendo ésta adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para lo cual se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y con posterioridad se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública así como la promulgación de la Ley de la Guardia Nacional y sus normas secundarias, entre las que destacan la Ley sobre el Uso de la Fuerza y la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

Con estas reformas se sustituye un modelo policial cuestionado para dar paso a una organización institucional cuya cabeza sectorial recae en un mando civil, cuya jerarquía le permite asumir la coordinación del Centro Nacional de Inteligencia, que sustituye al Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

Con la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad, bajo la premisa de que así como la inseguridad y la violencia hacen imposible la consecución del bienestar, la paz social no puede conseguirse sin bienestar y sin justicia y, se hace frente al problema de inseguridad sin utilizar al Ejército ni a la Marina para reprimir a la población ni violar sus derechos fundamentales.

Con estas acciones, bajo un esquema de coordinación interinstitucional e intergubernamental, se pretende inhibir la violencia en regiones críticas como Michoacán, donde no hace mucho surgieron los grupos de autodefensa comunitaria y que hoy atraviesa por un proceso lento de reactivación bélica por parte de los grupos delictivos que amenazan la tranquilidad y confianza ciudadana, siendo necesaria

la intervención de la Guardia Nacional con el propósito de restaurar la paz y el desarrollo de los michoacanos.

Abrigamos nuevas esperanzas y respaldamos las acciones reforma institucional en torno a la Guardia Nacional. Michoacán demanda un entorno institucional confiable que permita a la sociedad avanzar en su proceso de desarrollo, trabajo digno para todos y una política que restaure el tejido social, acompañando acciones de inversión en las principales metrópolis del estado, como lo es el caso de la ciudad capital. La paz es un fruto de la justicia y ella no se puede promover a partir de la violencia con más violencia, siendo este uno de los principales giros del paradigma tradicional, del que estamos convencidos y promoviendo para Michoacán.

Para contribuir en esta estrategia de paz y seguridad nacional, desde el Legislativo, además de crear constitucionalmente la Guardia Nacional, se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, se expidió la Ley Nacional de Extinción de Dominio y se reformó la propia Constitución para adicionar delitos que merecen prisión preventiva oficiosa.

IX. MI COMPROMISO CON EL DESARROLLO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE MÉXICO

La importancia del sector energético para la economía del país es una verdad incuestionable. Datos preliminares calculan que de este sector proviene el 20% de los ingresos públicos, lo que anima un proyecto de reforma sustancial como la que encabeza el actual Presidente Andrés Manuel López Obrador y con la cual estamos absolutamente de acuerdo, dado que esto significará en el corto plazo una reanimación de la economía en virtud de los proyectos que se pretenden impulsar en Boca del Río y en otras regiones del país para lo cual resultó fundamental poder avanzar en la reforma del sector energético, implicando para ello el abaratamiento de costos y una disminución de la carga fiscal para poder reorientar dichos recursos para el crecimiento del país.

No ha sido sencillo, el proceso de reestructura está en marcha. Se encuentra en proceso de revisión todo el esquema institucional y jurídico que rodea al sector. Ante ello, la legislación ha requerido

algunos cambios sustantivos que le permitan al Estado regir la economía pública, lo cual compartimos con el amplio convencimiento de que en el corto y mediano plazos esto beneficiara a todos los mexicanos.

Por principio, para el presente ejercicio fiscal, los ahorros por la reducción de sueldos, cancelación de prestaciones sociales a expresidentes y alta burocracia, así como de otras economías que se han estado generando permitirá atender la actualización salarial de maestros, enfermeras, médicos, policías, soldados y marinos. Esperamos que con estas medidas y una mayor eficiencia recaudatoria el crecimiento de la economía podrá reflejarse en un breve término, disipando los nubarrones que algunos actores consideran se cierne sobre nuestra economía.

En ello abona, la transformación de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) en Banco del Bienestar, pues permitirá apoyar el financiamiento de regiones y comunidades vulnerables, que tradicionalmente han estado al margen de la banca comercial.

El nuevo Banco del Bienestar aspira a cubrir esta brecha y generar una cobertura regional que permita, mediante una diversificación de su cartera de servicios financieros a bajo costo, atender a los segmentos sociales que la banca comercial ha descuidado a lo largo del tiempo y que para la agenda de la presente administración constituyen una prioridad de primera magnitud.

Estas fueron las razones por las cuales apoyamos la creación del Banco de Bienestar y la sustitución de Bansefi, en virtud de que con ello el nuevo banco tendrá una misión fundamental: fungir como banca social, garantizando con ello las condiciones para el ahorro, la provisión de financiamiento en condiciones preferenciales, la inclusión financiera, así como el aprovechamiento de la innovación tecnológica, a partir de un enfoque inclusivo y de fomento al desarrollo, tradición típica de banca de segundo piso.

Las vicisitudes de la planeación tienen que ver con el enfoque y los mecanismos para orientar los compromisos del Estado para financiar el desarrollo.

La aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 requirió la conformación de una nueva ruta para la formulación de políticas públicas, alejadas de la concepción tradicional que alimentó durante años el modelo neoliberal, siendo necesario para ello la elaboración de nuevos componentes programáticos relacionados básicamente con el combate a la corrupción, separar el poder político del poder económico, cambiar el paradigma de seguridad y edificar una ruta para la paz, así como construir un país con bienestar y un desarrollo sostenible.

Tras haberse recibido el 30 de abril de 2019 por parte de la Secretaría de Gobernación el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, los legisladores revisamos dicha iniciativa en razón de la nueva facultad atribuida de manera exclusiva a la Cámara de Diputados respecto a la aprobación de dicho documento, concluyéndose el voto aprobatorio en sesión extraordinario a finales del mes de junio, razón por la cual se turnó al titular del Ejecutivo Federal para su publicación.

Bajo el mandato de libre asociación y libertad sindical, los diputados analizamos y aprobamos un proyecto de reformas a la Ley Federal del Trabajo, instaurando un nuevo modelo de construcción y representación sindical.

Los sindicatos que crecieron al amparo del poder político pero alejados de la base sindical, apoyados en la certeza que le daba la connivencia de las autoridades federales al sindicalismo charro, los diputados de la LXIV aprobamos importantes modificaciones que permitirán a la clase trabajadora elegir de manera democrática a sus representantes sindicales, incorporándolos al sistema de transparencia y rendición de cuentas. El secretismo y los arreglos en lo “oscuro” que se favorecía a través de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, pasaron a ser sustituidas con la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, además de que se eliminó la cláusula de exclusión, razón por la cual ya no podrán ser despedidos los trabajadores que dejen de pertenecer a un sindicato, configurándose el derecho a la votación libre, directa y secreta de los líderes sindicales.

Presenté iniciativa a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para establecer disposiciones encaminadas a fomentar la inversión pública productiva y no el gasto corriente, así como también, la definición de Inversión pública productiva sustentable, como la erogación por la cual se genere un beneficio social de carácter ambiental y cuya finalidad específica sea energías renovables; construcción sustentable; eficiencia energética; transporte limpio; agua; manejo de residuos y agricultura, forestación, bioenergía y cadena de abastecimiento de alimentos y establecer la posibilidad de que los entes públicos contraigan financiamientos u obligaciones para proyectos de inversión con la banca de desarrollo.

Apoyamos y acompañamos desde la Cámara de Diputados, la estrategia del Gobierno de México de mantener un déficit cero en las finanzas públicas, con ahorro y redistribución del gasto público, sin gastar más de lo que se ingrese y sin aumento de la deuda pública y sin aumentar impuestos ni crear nuevos, eliminando eso sí, las condonaciones de impuestos a los privilegiados.

X. MI COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN MÉXICO.

a) Austeridad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

A fines del mes de abril del presente año, la Cámara de Diputados aprobó para su envío a la Cámara de Senadores la minuta con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana así como de diversas adiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo que corresponde a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, estableciendo directrices fundamentales para ordenar y transparentar el gasto público, evitando el dispendio, gastos superfluos así como el pago de estipendios y prestaciones adicionales a los funcionarios medios y alta burocracia.

Las disposiciones, además de encuadrar bajo principios de racionalidad, economía, honradez y transparencia la ejecución del gasto público fijó los parámetros para liberar recursos y destinarlos en favor del desarrollo; naturalmente, con esta nueva ruta, el proceso de financiamiento público hacia sectores prioritarios fortaleció nuestra concepción para apoyar la economía social y el desarrollo de proyectos productivos con impacto social, virtud de lo cual otorgamos nuestro apoyo a este importante paquete de reformas porque sabemos que con ello se amplía la ruta de crecimiento del aparato productivo.

b) Remuneraciones de los servidores públicos

Durante muchos años y básicamente a partir de los años 80s se creó una burocracia dorada, por arriba de la justa medianía que señalaba Benito Juárez cuando indicaba en su célebre discurso del 2 de julio de 1852 que: “Bajo el sistema federativo los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad; no pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes; no pueden improvisar ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, resignándose a vivir en la honrosa medianía que proporciona la retribución que la ley haya señalado”.

Aunque se atravesaron diversos obstáculos para impedir que avanzara la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, el 5 de noviembre de 2018 se publicó dicho ordenamiento mediante el cual se reglamentaron los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en dicha iniciativa, enviada por el Presidente de la República, refrendamos nuestro compromiso de que “no puede haber gobierno rico y un pueblo pobre”, estableciéndose un tope para que ningún servidor público gane más que el Presidente de la República.

c) Fuero e impunidad

En su origen, el fuero constitucional se constituyó como una figura benévola que salvaguardó los dichos y decires de los servidores públicos, evitando con ello las persecuciones que los hombres de poder realizaban en contra de los opositores; así fue reconocido desde la Constitución de Cádiz de 1812 e instaurado en la Constitución de 1917.

Sin embargo, el proceso se pervirtió por diversas circunstancias y aquello que fue un beneficio para algunos se convirtió en la corrupción de otros, perpetuando la impunidad y el desaliento de nuestro régimen jurídico, por lo que resultó urgente modificar dicha situación y desterrar todo manto de impunidad que obstaculizará condiciones de igualdad para todos los mexicanos, sin distinciones y sin discrecionalidades, incluyendo al propio Presidente de la República que podrá ser juzgado por actos de corrupción por delitos electorales o por cualquier otra circunstancia que al día de hoy prevé la norma constitucional.

d) Combate a la corrupción

La expedición de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y la entrada en vigor de su autonomía constitucional en diciembre de 2018, fortalece la arquitectura institucional y las capacidades que este órgano tiene encomendadas para afrontar la corrupción; que de suyo trasciende con la puesta en operación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Avanzar en el fortalecimiento de las políticas de combate a la corrupción y la sanción de actividades ilícitas provenientes del narcotráfico, constituyen retos de la mayor significación para todos los mexicanos; por eso esta legislatura se encuentra empeñada en mejorar el seguimiento de los delitos y la punibilidad de las conductas que perjudican la armonía y la seguridad de las personas, bajo el manto de la impunidad y la corrupción.

La corrupción, en todos sus niveles, se ha convertido en uno de los principales flagelos que lastima a toda la sociedad. El “entre”, el “moche” y el “diezmo” son los efectos degradantes de la anticultura y del “reconocimiento” expreso de una sociedad agraviada por “el pago de la cuota” que se da en todos los niveles de la administración pública y en algunos sectores de la estructura económica. Se calcula que el daño económico de la corrupción podría alcanzar entre 5% y 10% del Producto Interno Bruto.³

Por su parte el robo de combustible o “huachicoleo” llega a representar pérdidas semanales por 1.250 millones de pesos (US\$66 millones) en tres estados de la República (Michoacán, Querétaro y Guanajuato) y de 60.000 millones de pesos al año, unos US\$3.000 millones, de

³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con cifras estimadas para 2018.

acuerdo a cálculos preliminares realizados por especialistas y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Como vemos el tema no es sencillo. Implica una revisión a profundidad de los diferentes mecanismos que “alimentan” la corrupción. Nuestra posición fue la de combatir a fondo este flagelo, apoyando la iniciativa que diferentes actores de la sociedad civil y el ahora Presidente de la República formularon en torno a este delicado tema.

Apoyamos el proceso de reforma al artículo 19 constitucional, porque tipifica nueve delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.⁴ Con la reforma que aprobamos, dichas “prácticas” serán constitutivas de delito y ameritarán sanción por parte de las autoridades competentes, modificando toda una historia de malos oficios que hicieron de la vida democrática en nuestro país una práctica corporativa y corrupta.

La expedición de la Ley Federal de Extinción de Dominio permitirá a las autoridades federales fortalecer su capacidad de vigilancia y sanción respecto de conductas indebidas que se realizan por parte de grupos relacionados con la delincuencia organizada.

En adición a todo ello, como integrante del Poder Legislativo de la Federación, reclasificamos a los delitos derivados de hechos de corrupción y el fraude como delitos graves.

e) Revocación de mandato y consulta popular

La revocación del mandato es la columna vertebral del nuevo régimen político. La sociedad elige, el pueblo manda, constituyen dos vértices que sostienen el modelo participativo y cambio democrático.

Si el gobierno no funciona, que se cambie y eso lo decide la gente a través de la consulta popular; de ahí que hayamos respaldado con toda firmeza y convicción la propuesta de reforma a ocho artículos

⁴ El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad, y de la salud. Véase Decreto por el que se declara reformado el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, del viernes 12 de abril de 2019.

constitucionales para dotar de nuevas reglas a las consultas populares y establecer la revocación de mandato.

Ahora, tanto el Presidente de la República como los gobernadores y el Jefe de Gobierno de Ciudad de México podrán ser sometidos a revocación de mandato, con lo cual asumimos la responsabilidad de que gobierno que no funcione se va pero quien haga buen gobierno y goce del respaldo de la gente, naturalmente deberá ser votado a través de su ratificación en el mandato.

Esta es una diferencia significativa y distingue el proceso de consulta directa a la gente con lo que se contribuye a erradicar la impunidad, el mal gobierno y la corrupción.

XI. MI COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Una tema que genera preocupación global es el relativo al cambio climático y la protección del medio ambiente y todos estamos obligados a poner nuestro granito de arena para procurarle a nuestro hijos, ahora y a futuro, un mundo con las mejores condiciones de habitabilidad posibles, con ese compromiso, he acompañado las jornadas de reforestación que se han realizado en mi ciudad de Morelia y sus localidades y hecho sinergia con la sociedad civil, como “Dale Vida a Morelia” acompañando su campaña de sensibilización para limpiar nuestros ríos, y en la búsqueda de alternativas para que haya agua de calidad y suficiente en Morelia y por evita la tala indiscriminada de árboles.

De igual forma, acompañamos el programa Sembrando Vida del Gobierno de México, con el cual además de plantar más de cien millones de árboles frutales y maderables, se crean empleos y sustentabilidad.

Asimismo, durante la comparecencia del secretario de Energía a la cámara de diputados, me manifesté puntualmente en contra de la técnica de fractura hidráulica para extraer del subsuelo petróleo y gas natural, conocida como *fracking*, la cual genera una serie de impactos ambientales y climáticos negativos, como la contaminación de aguas subterráneas, contaminación atmosférica, emisión de gases de efecto invernadero, contaminación acuífera y deterioro de la flora. De igual forma, me he manifestado en contra del cambio de uso de suelo de

áreas naturales en Morelia para que sean destinadas al cultivo de aguacate.

En la discusión del punto de acuerdo por medio del cual se “exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y a los gobiernos de los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro, para que en su calidad de suscribientes del convenio entre ellos celebrado para la recuperación del río Lerma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2014, ejecuten las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del citado convenio y con ello atender la grave crisis de salud pública y ambiental que aqueja a la cuenca Lerma-Chapala y a sus pobladores”; a nombre del grupo parlamentario de Encuentro Social, manifesté nuestro apoyo a esa propuesta, con el fin de contribuir al cuidado de nuestro medio ambiente, manifestando a su vez la necesidad de replantear la forma en que utilizamos el agua, en la que tiene que predominar un reparto y manejo que considere fundamentalmente la calidad debida, consagrando el derecho constitucional de todos a vivir en un ambiente sano y tener acceso al agua en cantidad y calidad.

XII. MI COMPROMISO CON LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO

Desde el inicio de la presente legislatura decidimos por convicción propia y en congruencia con la plataforma de la Alianza Juntos Haremos Historia, hacer realidad el proceso de cambio que establecimos durante la campaña presidencial y durante estos intensos meses de trabajo en la LXIV Legislatura.

Los retos de la nueva organización institucional y aquellos compromisos tendientes a modificar radicalmente el régimen de gobierno han sido dos de las principales aspiraciones que dentro de la Alianza Juntos Haremos Historia hemos acompañado indudablemente como parte de los compromisos que la plataforma de Encuentro Social suscribió con el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República.

Tengo la convicción de que nuestra propuesta legislativa ha sido encausada y debatida de manera adecuada en los distintos foros en donde ha sido requerida nuestra presencia para argumentar la importancia de que el cambio de nuestro país demanda principios, convicción y la firme decisión de encabezar un proyecto que mejore la calidad de vida de todos los mexicanos.

Por eso, como integrante de la coalición Juntos Haremos Historia, estamos totalmente comprometidos, por lo que seguiremos apoyando, desde la Cámara de Diputados, con la generación de los instrumentos jurídicos necesarios, las acciones que, bajo los ejes de legalidad y lucha contra la corrupción, combate a la pobreza, recuperación de la paz, viabilidad financiera, equidad de género y desarrollo sostenible, realiza el Gobierno de México. Ese es el propósito que anima a esta Legislatura y en especial, constituye un profundo compromiso que en lo particular asumí durante la campaña para impulsar la propuesta legislativa que haga realidad la Cuarta Transformación de México.

IVÁN ARTURO PÉREZ NEGRÓN RUÍZ

DIPUTADO FEDERAL

DISTRITO X

MORELIA, MICHOACÁN



